

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Extos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 2947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que los asistentes de la Educación que se indican, han requerido hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala.

2.- Que el Jefe del Departamento de Educación infrascrito, ha autorizado lo solicitado, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala, correspondiente al presente año:

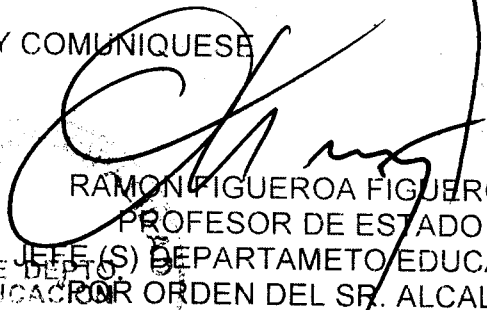
NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDTES:
ORTEGA SALAZAR OSVALDO	3 DIAS	04-MAYO	06-MAYO	3 DIAS
OYARCE ARAVENA MIGUEL	1 DIA	05-ABRIL	---	5 DIAS
PALESTINI BOUSQUET ANGELA	1 DIA	28-MARZO	---	5 DIAS
QUILODRAN ORTIZ ADA	1 DIA	05-MAYO	---	5 DIAS
RODRIGUEZ FUENTES ZAIDA	½ DIA	29-MARZO	---	5 ½ DIAS
SANCHEZ AREVALO HERNAN	1 DIA	20-MARZO	---	5 DIAS
SANHUEZA CATALAN PEDRO	1 DIA	30-MARZO	---	5 DIAS
SOTO AVILA MARIA	1 DIA	18-MARZO	---	5 DIAS
VALENZUELA BARRERA OLGA	1 DIA	06-MAYO	---	5 DIAS
VIDAL CASTRO DAVID	1 DIA	31-MARZO	---	2 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EFQ/fjr